

Quito, 02 de Febrero de 2015

Señora

Susana María del Rocío Hidrobo Estrada

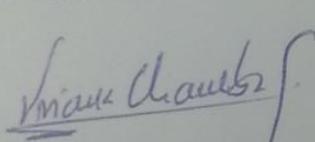
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien poner en su conocimiento que, la Junta Universal de Accionistas de la compañía CERTUS & CO. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., legalmente reunida el día de hoy, decidió elegir a Ud. PRESIDENTA de la empresa por el período de DOS años.

Sus facultades y limitaciones como PRESIDENTA están detalladas en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social, el mismo que consta en la Escritura Pública de Constitución celebrada el primero de noviembre del 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y ocho de enero del 2013. En tal virtud entre otras atribuciones a usted le corresponde en forma individual representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General.

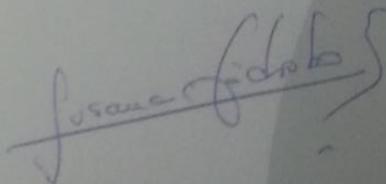
Atentamente,



AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Viviana Catalina Chamba Granda  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y en esta fecha 02 de Febrero del 2015, acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía CERTUS & CO. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.



Susana María del Rocío Hidrobo Estrada  
CC: 100130633-9

TRÁMITE NÚMERO: 12207



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8215
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2893
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

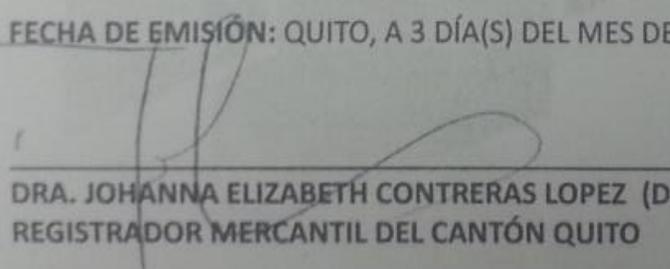
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CERTUS & CO AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROBO ESTRADA SUSANA MARIA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1001306339
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 259 .-DEL 18/01/2013 NOT.# 37 DEL 01/11/2012 AFOU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

